

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
Demandantes	Miguel Fernando Escobar Penagos y otros
Demandados	Seguros Comerciales Bolívar S.A. y otra
Radicación	05001-31-03-008-2015-00944-00
Instancia	Primera
Asunto	Fija agencias en derecho

Procede este Despacho a fijar las agencias en derecho, conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Medellín, en providencia del 03 de diciembre de 2019.

Por lo tanto, se fija como agencias en derecho el equivalente a tres (03) SMLMV, a favor de la parte demandada. en los términos del Acuerdo PSAA-1054 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02